



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO – BOYACÁ

TRASLADO ELECTRÓNICO PARA CONTESTAR LA DEMANDA – ART. 172 CPACA

	Radicación de Expediente	Medio de control	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de notificación	Fecha inicial	Fecha final	Objeto del traslado
1.	15759333300120180027600	REPETICIÓN	MUNICIPIO DE IZA	MARCO LINO SUÁREZ TORRES	Ministerio Público: 26/03/2019 Marco Lino Suárez: 21/03/2023	27/03/2023	15/05/2023	Traslado de demanda conjunto para demandado y Ministerio Público. En cumplimiento de lo ordenado en auto del 17 de marzo de 2023.



LAURA ROCÍO MEDINA FONSECA
SECRETARIA

El presente traslado electrónico se fija en el sitio Web de la página de la Rama Judicial, hoy lunes veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las 08:00 AM.